



**JUZGADO DECIMO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL SGC
DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

Cartagena de Indias D.T. y C, seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

TR-404/16

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento
Radicación : 13-001-33-40-014-2016-00068-00
Demandante : SOLLA S.A.
Demandado : Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-
Tema : Fija fecha audiencia inicial.

CONSIDERACIONES

Mediante auto del 26 de abril de 2016, se admitió la demanda. Dicho auto se notificó a la demandada, al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

Verificado en el expediente que se encuentran vencidos todos los términos, se procederá a fijar fecha y hora para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., advirtiendo a los apoderados que deben concurrir obligatoriamente.

Se reconocerá personería para actuar a la doctora LIZBETH MARIA NAVARRO GARCIA, como apoderada de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Cuarto Administrativo,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día **21 de febrero de 2017, a las 09:00 a.m.**, para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

SEGUNDO: Adviértase a los apoderados de las partes, que la asistencia es obligatoria, si no concurre sin justa causa se le impondrá multa de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma.

TERCERO: En consideración a que la audiencia inicial contempla la posibilidad de conciliación, **se requiere** a la entidad demandada que aporte en la fecha indicada las certificaciones y autorizaciones proferidas por el Comité de Conciliación, en caso de formular acuerdo conciliatorio.

CUARTO: Reconocer personería para actuar a la doctora LIZBETH MARIA NAVARRO GARCIA, como apoderada de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma manuscrita]
MÓNICA PATRICIA ELLES MORA

Juez Décimo Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cartagena

JUZGADO DECIMO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA			
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO			
LA	ANTERIOR	PROVIDENCIA	DE
FECHA		SE NOTIFICA POR ESTADO	Hoy
ELECTRÓNICO			
de 2016 a las 8:00 a.m.			
ISBETH RAMIREZ GOMEZ SECRETARIO			

